
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1569ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el miércoles 12 de mayo de 2021, a las 10.00 horas, hora de Europa Central (horario de verano)

Presidente: Sr. Yuri Borissov Sterk (Bulgaria)



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1569ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos colegas, dedicaremos la sesión plenaria de esta mañana a continuar con el debate sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia, haciendo especial hincapié en la verificación del desarme nuclear. Pasaré ahora a los oradores que no han podido hacer uso de la palabra en el día de ayer; el primer orador en la lista de hoy es el distinguido delegado del Iraq, que hablará en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Al-Taii (Iraq) (*habla en inglés*): Tengo el honor de leer la declaración general del Grupo de los 21.

El Grupo de los 21 desea insistir, una vez más, en que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme cuyo mandato dimanaba del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y quiere destacar la importancia de preservar dicho foro reforzando su carácter, función y propósitos. Debemos recalcar la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a fin de fortalecer y revitalizar la Conferencia de Desarme y preservar su credibilidad reanudando su labor sustantiva, que incluye, entre otras cosas, las negociaciones sobre el desarme nuclear. El Grupo de los 21 reafirma su declaración sobre el desarme nuclear que figura en el documento CD/2192, y todos los demás documentos de trabajo presentados a la Conferencia en 2020.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de la comunidad internacional. El Grupo de los 21 reitera su profunda preocupación por el peligro que plantea para la supervivencia de la humanidad el hecho de que sigan existiendo armas nucleares y la posibilidad o la amenaza de su empleo. El Grupo subraya su firme compromiso con el desarme nuclear y hace hincapié en la urgente necesidad de iniciar sin más demora negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Como prioridad máxima, la Conferencia de Desarme debería emprender negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares, que incluya una convención que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de las armas nucleares, y que conduzca a su eliminación global, no discriminatoria y verificable con arreglo a un calendario concreto. En este contexto, el Grupo recuerda su documento de trabajo CD/2192, en el que insta a que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones sobre el desarme nuclear en el marco de la Conferencia de Desarme, particularmente respecto de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción.

El Grupo acoge con satisfacción la proclamación formal, por primera vez en la historia, de América Latina y el Caribe como zona de paz, con ocasión de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana (Cuba) los días 28 y 29 de enero de 2014, que incluyó el compromiso de todos los Estados de la región de avanzar hacia el desarme nuclear como objetivo prioritario y de contribuir al desarme general y completo. Es de esperar que esta proclamación vaya seguida de otras proclamaciones políticas de zonas de paz en otras regiones del mundo. El Grupo recibe con agrado la Declaración Política de Quito, aprobada en la IV Cumbre de la CELAC, que se celebró en Quito (Ecuador) el 27 de enero de 2016, en la que se reafirma, entre otras cosas, el compromiso de la CELAC con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la independencia política y el desarme nuclear, conducente al desarme general, total y verificable. El Grupo también acoge con beneplácito la Declaración Política de Punta Cana, aprobada en la V Cumbre de la CELAC, que se celebró en Punta Cana (República Dominicana) el 25 de enero de 2017, en la cual se reafirma, entre otras cosas, el compromiso de la CELAC de lograr la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares. La CELAC reafirma su adhesión a la consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz y destaca su carácter de primera zona libre de armas nucleares, establecida con arreglo al Tratado de Tlatelolco. El Grupo recibe con agrado la celebración del 50º aniversario del Tratado de Tlatelolco el 14 de febrero de 2017, en México, en el marco del 25º período ordinario de sesiones de la

Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Grupo también celebra el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como Tratado de Pelindaba, firmado en El Cairo (Egipto) en 1996. El Tratado, que entró en vigor el 15 de julio de 2009, busca evitar el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares y prohíbe los ensayos de armas nucleares y el vertimiento de desechos radioactivos en el continente. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, se estableció la Comisión Africana de Energía Nuclear.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esas esferas. El Grupo acoge con beneplácito la celebración, el 26 de septiembre de 2013, de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, y reafirma la resolución conexas 75/45, aprobada como complemento de dicha reunión. Como afirmó acertadamente el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarme en 2015, “la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear demostró que esta cuestión sigue siendo una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel”. En este sentido, el Grupo apoya plenamente los objetivos de esta resolución, en particular su llamamiento a que la Conferencia de Desarme adopte de manera urgente la decisión de comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear, especialmente una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción. El Grupo de los 21 formulará una declaración aparte sobre esta cuestión en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. El Grupo también acoge con agrado la decisión de convocar en Nueva York, en una fecha que se decidirá más adelante, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los avances logrados a este respecto. El Grupo acoge con aprecio la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y la reunión plenaria de alto nivel que la Asamblea General organiza cada año para conmemorarlo y promoverlo, poniendo de relieve los eventos que tienen lugar en todo el mundo para celebrar este día, y exhorta a los Gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil a que emprendan más acciones cada año para conmemorarlo.

El Grupo reafirma la importancia del mecanismo multilateral de desarme. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta al que la Asamblea General de las Naciones Unidas encargó la tarea de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, y espera que contribuya a las negociaciones sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular acerca de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción.

El Grupo toma nota de la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y observa también que, a fecha de 22 de enero de 2021, 86 Estados ya habían firmado el Tratado y 52 lo habían ratificado o se habían adherido a él. En este sentido, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado se comprometen plenamente a aplicarlo y a promover su universalización para lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de tales armas. En espera de que se logre la eliminación completa de tales armas, el Grupo reafirma la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares como cuestión de alta prioridad. El Grupo expresa su preocupación por que, pese al compromiso de

los Estados poseedores de armas nucleares a este respecto y a la reivindicación de larga data de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir tales garantías jurídicamente vinculantes, no se hayan logrado avances concretos en la materia. Más preocupante resulta que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan sido objeto, de forma implícita o explícita, de amenazas nucleares por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en contravención de las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo pide también el inicio de negociaciones encaminadas a llegar a un acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, de conformidad con la resolución 75/34 de la Asamblea General.

El Grupo expresa su más profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y a gran escala que causaría la detonación de cualquier arma nuclear y por sus consecuencias catastróficas a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos fundamentales, que pondrían en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. El Grupo cree que la comprensión plena de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe estar siempre presente en todos los enfoques, esfuerzos y compromisos internacionales en pro del desarme nuclear, mediante un proceso inclusivo en el que participen todos los Estados.

En este contexto, el Grupo coincide con la declaración formulada el 23 de mayo de 2015 por el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, según la cual cada vez se comprenden mejor las catastróficas consecuencias humanitarias de todo empleo de armas nucleares y, a este respecto, acoge con satisfacción la celebración de las conferencias sobre este tema en Oslo los días 4 y 5 de marzo de 2013, en México los días 13 y 14 de febrero de 2014 y en Viena los días 8 y 9 de diciembre de 2014.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) celebran el espíritu de las conclusiones de las conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Hacemos un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado para que hagan realidad su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, compromiso que todos los Estados partes asumieron en virtud del artículo VI del Tratado. Teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias y los inaceptables riesgos y amenazas que produciría la detonación de un arma nuclear, haremos todo lo posible para cooperar con todos los interesados a fin de prohibir y eliminar las armas nucleares. En este sentido, señalamos las resoluciones pertinentes aprobadas en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

El Grupo de los 21 manifiesta su decepción por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido realizar ninguna labor sustantiva en relación con su agenda. El Grupo toma nota de los diversos esfuerzos desplegados para llegar a un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia y de todas las decisiones, medidas y propuestas subsiguientes con ese mismo fin.

El Grupo reitera la urgencia de que la Conferencia de Desarme ejecute su mandato, establecido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y apruebe y ponga en práctica un programa de trabajo equilibrado y exhaustivo basado en su agenda, que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad y se ocupe, entre otras cosas, de las cuestiones fundamentales, en particular el desarme nuclear, de conformidad con su reglamento, incluida la regla del consenso. El Grupo lo alienta, señor Presidente, a que no escatime esfuerzos y siga realizando amplias consultas con todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme para alcanzar ese objetivo.

El Grupo considera también que para promover la labor del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es necesario ejercer voluntad política y tener en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad colectiva.

Al tiempo que expresa su profunda preocupación por que siga sin haber consenso sobre la puesta en práctica de la agenda multilateral de desarme en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al cumplimiento, con carácter de máxima prioridad, de los compromisos en materia de desarme nuclear, el Grupo reafirma su apoyo a una pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y expresa su profunda preocupación por que dicho período extraordinario de sesiones no se haya convocado aún. El Grupo acoge con agrado los satisfactorios resultados de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, establecido en virtud de la resolución 65/66 de la Asamblea General y de su decisión 70/551, que celebró sus períodos de sesiones sustantivos en 2016 y 2017, bajo la competente dirección del Ecuador, aprobó por consenso recomendaciones sobre los objetivos y la agenda del cuarto período extraordinario de sesiones, reafirmó la importancia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y planteó, al mismo tiempo, diversas formas de reforzarlo y mejorar su eficacia. El Grupo acoge con satisfacción que la Asamblea General hiciese suyos el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y las recomendaciones sustantivas que en él figuran.

El Grupo de los 21 expresa su firme apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva y reitera la importancia de una pronta creación de esta zona. El Grupo reconoce el éxito de la convocatoria del primer período de sesiones de la Conferencia por parte del Secretario General para elaborar un tratado sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, de acuerdo con el mandato de la decisión 73/546 de la Asamblea General. El Grupo exhorta a todos los Estados a que apoyen activamente este proceso y contribuyan a su éxito.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su decepción y su profunda preocupación por que tres Estados partes, dos de ellos con una responsabilidad especial como Estados depositarios del Tratado y copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP, hayan bloqueado el consenso sobre el proyecto de documento final de la novena Conferencia de Examen, referente, entre otras cosas, al proceso destinado a crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, prevista en la resolución relativa a Oriente Medio. Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del Tratado en su conjunto. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado reafirman que la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio sigue constituyendo la base para el establecimiento de una zona de ese tipo y sigue siendo válida hasta su plena aplicación. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado expresan también su gran preocupación por la falta de aplicación de la resolución de 1995 y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de esa resolución, “instan a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles con miras a garantizar el pronto y satisfactorio establecimiento en Oriente Medio, por todas las partes de la región, de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva”, y reafirman que los copatrocinadores de la resolución deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado expresan su más honda preocupación por la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen pertinentes, lo cual socava la credibilidad del Tratado y altera el delicado equilibrio entre sus tres pilares, teniendo en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. En este contexto, los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado reafirman la necesidad urgente de que Israel se adhiera al Tratado sin más demora y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del

Organismo Internacional de Energía Atómica. Aunque la falta de acuerdo sobre un documento final podría socavar el régimen del TNP, los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado hacen hincapié en que los compromisos asumidos en 1995, 2000 y 2010 siguen vigentes, en particular el compromiso inequívoco de trabajar en pro del desarme nuclear, y piden que se apliquen plenamente sin más demora.

El Grupo reconoce la importancia de seguir celebrando consultas sobre la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

El Grupo destaca la necesidad urgente de poner fin a la extendida dicotomía entre la falta de progresos en materia de desarme y el énfasis y los esfuerzos cada vez mayores que se vienen haciendo en relación con la no proliferación. El Grupo exhorta a todos los Estados miembros a que, con carácter prioritario y de forma equilibrada e integral, manifiesten su apoyo a la educación para el desarme y la no proliferación e inviertan en ella mediante los programas de capacitación y becas ofrecidos por las Naciones Unidas. En este contexto, el Grupo acoge con aprecio el programa anual de becas de la India sobre desarme y seguridad internacional instituido en 2019 y el curso de orientación sobre desarme organizado desde 2019 por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

El Grupo reconoce también la importancia de incrementar la cooperación entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Conferencia, y sigue apoyando el fortalecimiento de la interacción entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil. A este respecto, el Grupo acoge con beneplácito la celebración del Foro de la Conferencia de Desarme y de la Sociedad Civil el 19 de marzo de 2015, del segundo Foro oficioso de la Sociedad Civil el 22 de junio de 2016, del Diálogo entre la Conferencia de Desarme y la Sociedad Civil, celebrado el 17 de agosto de 2018, y del evento virtual titulado “La Conferencia de Desarme se reúne con la sociedad civil. Lecciones de la pandemia: replanteamiento del nexo entre desarme y seguridad”, celebrado el 3 de julio de 2020.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido delegado del Iraq su declaración. Cedo ahora la palabra al siguiente orador, el Embajador del Pakistán, Sr. Hashmi.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en consonancia con el marco que ha esbozado para nuestra sesión, deseo compartir nuestra opinión sobre las cuestiones relacionadas con el tema 1 de la agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Nos adherimos a la declaración formulada por el Iraq en nombre del Grupo de los 21 sobre el programa de desarme nuclear de la Conferencia.

Señor Presidente, el desarme nuclear ha sido una prioridad máxima de la comunidad internacional desde la aparición de las armas nucleares. La primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en enero de 1946, pedía, entre otras cosas, el desarme nuclear. La Conferencia de Desarme otorgó la debida importancia a esta prioridad mundial de larga data en su primer período de sesiones de 1979, cuando incluyó el desarme nuclear como primer tema de su agenda.

Durante los últimos 75 años de existencia de las Naciones Unidas y los 42 años de esta Conferencia, la cuestión del desarme nuclear sigue siendo una prioridad fundamental y permanente de la comunidad internacional. Sin embargo, esta prioridad mundial no ha experimentado avances a nivel multilateral. De hecho, en los últimos decenios ha sufrido un retroceso.

Las razones de este retroceso no son tan difíciles de comprender como algunos intentan hacernos creer. La causa principal radica en la falta de voluntad para cumplir con las obligaciones legales y los compromisos solemnes. Por desgracia, la rendición de cuentas por el incumplimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear dimanantes del marco jurídico internacional aplicable ha estado notoriamente ausente.

Este es el contexto en el que oímos discursos autocomplacientes y vemos maniobras para desviar la atención internacional hacia otras cuestiones. Se afirma que el desarme nuclear no puede lograrse; que deberíamos olvidarnos de ello y emprender iniciativas que no supongan costo alguno, como la limitación cuantitativa del material fisible.

Otro obstáculo fundamental para el progreso en esta área vital es la negativa de algunos a reconocer los vínculos entre el desarme nuclear y las consideraciones de seguridad que impulsan a los Estados a adquirir un elevado número de armas. Se sigue ignorando el vínculo orgánico entre la disuasión nuclear y las capacidades convencionales desiguales, las asimetrías de poder y la percepción de las amenazas, tanto a nivel regional como mundial.

Por otro lado, los avances estratégicos a nivel mundial son cada vez más preocupantes, debido a la constante modernización de las armas nucleares. La expansión cualitativa y cuantitativa de los arsenales nucleares, en contravención de las obligaciones legales y a contracorriente del consenso internacional, no se detiene.

Señor Presidente, los avances en la esfera del desarme nuclear siguen estancados. Miles de esas armas y sus sistemas vectores se conservan casi indefinidamente. En el marco de la modernización en curso, surge el riesgo potencial y real de reactivar la carrera de armamentos nucleares en lugar de encaminarnos hacia su cesación.

Hace varios decenios, las consecuencias estratégicas de las armas nucleares estaban ligadas a sus sistemas vectores. La letalidad contra un adversario potencial era una de las características de estos sistemas. En la época en que vivimos, el incremento del emplazamiento de armas, la integración y la operatividad de las tecnologías espaciales y cibernéticas y los sistemas vectores hipersónicos han multiplicado considerablemente esa letalidad y los riesgos que conlleva. Todos estos acontecimientos podrían propiciar o desencadenar carreras de armamentos en los ámbitos convencional y nuclear. Y si se permitiera que prosperasen, las perspectivas de desarme nuclear disminuirían aún más, o incluso desaparecerían por completo.

Señor Presidente, ante estos hechos negativos y estas tendencias inquietantes, la pregunta más importante es: ¿qué va a suceder? El entorno estratégico no debe ser un pretexto para quedarse de brazos cruzados; debería ser un llamado de atención para renovar los esfuerzos diplomáticos. No ignoramos la naturaleza abrumadora de este desafío. Hace unos meses, mi delegación propuso una hoja de ruta para abordar estos factores subyacentes y la idea de que debemos perseguir un programa de desarme nuclear que esté a la altura de los valores reconocidos en un orden internacional basado en normas. Permítaseme señalar algunos de los principales elementos que tienen consecuencias directas para la cuestión del desarme nuclear.

En primer lugar, no tenemos otra opción que partir de un principio básico, a saber, el reconocimiento del derecho a la seguridad en igualdad de condiciones para todos los Estados, tal como se acordó por unanimidad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Este es un requisito previo esencial para avanzar en las esferas de las que se ocupa esta Conferencia y en las que puede trabajar.

En segundo lugar, debemos abordar los motivos que impulsan a los Estados a adquirir armas para defenderse, incluidas las amenazas percibidas de fuerzas superiores convencionales o no convencionales, la existencia de controversias y conflictos con Estados más poderosos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales.

En tercer lugar, dada la relación causal directa entre las armas convencionales y la continua dependencia de las armas nucleares, y en vista del número y la sofisticación cada vez mayores de las armas convencionales, deberíamos procurar una reducción equilibrada de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales, especialmente en los planos regional y subregional.

En cuarto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben demostrar un compromiso renovado para lograr el desarme nuclear en un plazo razonable, reafirmar el acuerdo alcanzado mediante el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y reconocer su responsabilidad jurídica en el contexto de un sistema de seguridad colectiva revitalizado que pueda garantizar la paz y la estabilidad en un mundo sin armas nucleares.

En quinto lugar, como medida pragmática hacia el desarme, los Estados poseedores de armas nucleares deben abstenerse de producir tales armas en el futuro, y eliminar todas las existencias de material fisible mediante un tratado no discriminatorio.

En sexto lugar, hasta tanto se logre el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías de que no se enfrentarán al empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares mediante un tratado universal, incondicional y jurídicamente vinculante negociado en la Conferencia de Desarme.

En séptimo lugar, debemos reforzar el régimen jurídico internacional para evitar la militarización del espacio ultraterrestre.

En octavo lugar, debemos adoptar un enfoque consensuado, basado en normas y no discriminatorio para desarrollar y promover el uso pacífico de la energía nuclear en el marco de las salvaguardias internacionales adecuadas.

En noveno lugar, el despliegue y el uso de las armas cibernéticas, las armas autónomas y otros nuevos tipos de sistemas de armas deben estar sujetos a regulaciones internacionales y, por último, debemos abordar las cuestiones de seguridad regional a través del diálogo y la diplomacia.

Señor Presidente, permítame aprovechar esta oportunidad para reiterar el llamamiento del Pakistán a lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares de forma universal, verificable, con plazos concretos y no discriminatoria. Como se reconoció en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el objetivo de este proceso debería ser la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares.

Al mismo tiempo, es necesario adoptar medidas concretas para enfrentar los desafíos regionales y globales que generan inseguridad en los Estados, especialmente en aquellos que presentan asimetrías en sus capacidades convencionales para defenderse.

Por consiguiente, el desarme nuclear debe perseguirse de manera general y completa, de conformidad con los principios enunciados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Señor Presidente, permítaseme compartir ahora nuestra opinión sobre las presentaciones realizadas ayer en relación con la verificación del desarme nuclear.

Huelga decir que la verificación es un elemento esencial para garantizar el cumplimiento de cualquier acuerdo futuro sobre desarme nuclear. Sin embargo, cabe señalar que, si bien la investigación teórica y un entendimiento común de los principios de verificación del desarme nuclear pueden contribuir al progreso de los aspectos relativos a la verificación de un instrumento internacional sobre desarme nuclear, no deben considerarse una condición previa para el inicio de las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, de acuerdo con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La verificación del desarme nuclear *per se* puede abordarse mejor en el contexto de un régimen de tratado concreto, y no de manera abstracta o aislada, ni como un fin en sí mismo. La verificación debe basarse en tratados específicos.

Apreciamos que en las conclusiones formuladas por el Grupo de Expertos Gubernamentales en su informe de consenso se reconociera, entre otras cosas, que el papel de la verificación en la promoción del desarme nuclear se determinaría caso por caso, en el contexto de las negociaciones de acuerdos jurídicamente vinculantes en la esfera del desarme nuclear.

Nos complace la aprobación por consenso del informe sustantivo del Grupo de Expertos Gubernamentales, y esperamos hacer una contribución constructiva a la labor del actual Grupo de Expertos Gubernamentales.

Señor Presidente, en el futuro, por lo tanto, la transparencia será primordial para que los esfuerzos en materia de verificación sigan teniendo sentido. Avanzar en la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme será esencial para establecer el calendario y las modalidades

del desarme nuclear, y para aportar claridad y contextualizar nuestros esfuerzos en materia de verificación del desarme nuclear. Al mismo tiempo, disponemos de un marco universalmente acordado para respaldar nuestra labor de verificación. Permítaseme citar dos ejemplos. El documento final de consenso del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme establece que “la forma y las modalidades de verificación que se prevean en cada acuerdo particular dependerán de los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo y deberían ser determinadas sobre esa base”.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en sus Principios de Verificación de 1988, acordó que “las determinaciones sobre la idoneidad, eficacia y aceptabilidad de los métodos y arreglos específicos destinados a verificar el cumplimiento [...] solo pueden hacerse en el contexto de ese acuerdo”.

Señor Presidente, como se desprende de estos dos ejemplos, en el ámbito de la verificación no existe una solución única para todos, y es el contexto del tratado específico en el que se inscribe el que le da forma. Por consiguiente, la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales debería seguir centrándose en una búsqueda teórica de principios, en lugar de convertirse en una búsqueda ilusoria de herramientas débiles o instituciones innecesarias. Solo si basamos nuestro enfoque en principios acordados podremos realmente esperar resultados que sirvan al propósito de alcanzar el desarme nuclear y poner fin a la carrera de armamentos nucleares de forma definitiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador Hashmi su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de Francia, el Sr. Hwang.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Señor Presidente, me complace sobremanera que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva, a pesar de la lamentable falta de un programa de trabajo. Comenzaré mi intervención recordando el discurso pronunciado por el Presidente de la República Francesa en la Escuela de Guerra en febrero de 2020, en el que instó a todos los Estados a unirse en torno a un programa sencillo, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El programa incluye los cuatro puntos siguientes: en primer lugar, el estricto cumplimiento del instrumento clave, el Tratado sobre la No Proliferación, y el mantenimiento de su primacía; en segundo lugar, el inicio, en la Conferencia de Desarme, de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la preservación y universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; en tercer lugar, la continuación de la labor en el ámbito de la verificación del desarme nuclear; y, en cuarto lugar, el comienzo de trabajos concretos para reducir los riesgos estratégicos.

Dedicaré mi declaración de hoy a la cuestión central de la verificación del desarme nuclear, y agradezco a los oradores sus presentaciones. El debate de ayer sobre la cuestión de la verificación me tranquilizó mucho, ya que sabemos que, en el pasado reciente, algunos Estados se han convencido a sí mismos de que los procesos de desarme nuclear pueden conducir a instrumentos no verificables y que la verificación no es una parte necesaria del desarme. Esto es obviamente una ilusión o, simplemente, un error, y creo que el debate de ayer puso claramente de relieve la importancia de la verificación.

Señor Presidente, como partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, compartimos el objetivo último del desarme nuclear bajo un control internacional estricto y eficaz, tal como figura en el artículo VI del Tratado. En este contexto, la verificación efectiva del desarme nuclear es crucial para lograr el desarme general y completo previsto en el artículo VI. Mi país opina que un régimen de verificación del desarme no puede establecerse en abstracto; debe estar vinculado a un tratado de desarme específico que debe ser negociado por las partes y estar adaptado al caso particular de cada Estado.

Además, una verificación total y sumamente intrusiva no es realista, ni deseable, ni viable. El objetivo del régimen de verificación debe consistir en ofrecer garantías a las partes en un tratado de que se cumplirán las obligaciones establecidas, respetando principios como la eficacia, la simplicidad, la asignación efectiva y eficiente de los costos, la no injerencia y, por supuesto, la garantía de la no proliferación nuclear.

Mi país participa en la labor de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear desde 2015. Se trata de una asociación informal y un foro muy valioso a

través del cual los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares pueden comprender mejor los desafíos técnicos y de procedimiento que plantea la verificación del desarme nuclear. Estos desafíos incluyen limitaciones relacionadas con la no proliferación y la protección del secreto, que es un punto que recalco. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados poseedores de tecnología nuclear a que se comprometan con esta labor y participen en ella.

Mi país también participó en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear en 2018 y 2019, lo que permitió la aprobación de un informe de consenso cuyas conclusiones servirán de base para futuros trabajos, y votó a favor de la resolución 74/50 de la Asamblea General por la que se establece el próximo Grupo de Expertos Gubernamentales. Por último, mi país apoya la medida 8 de la Agenda del Secretario General para el Desarme, que se refiere a la verificación del desarme nuclear.

Señor Presidente, mi país también apoya la realización de ejercicios prácticos de verificación del desarme nuclear. A este respecto, me gustaría destacar la experiencia del proyecto NuDiVe, que presenté el año pasado a la Conferencia de Desarme, junto con mi colega alemán. Este ejercicio conjunto franco-alemán fue muy instructivo. Confirmó las hipótesis de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear sobre los procedimientos y las tecnologías necesarios para infundir la suficiente confianza en que no se desviará material nuclear durante el desmantelamiento de una cabeza nuclear. A la luz de este ejercicio sobre el terreno, hoy podemos afirmar que es posible trabajar con Estados no poseedores de armas nucleares para verificar el desarme nuclear respetando tanto las obligaciones de no proliferación, conforme a los artículos I y II del Tratado sobre la No Proliferación, como, por supuesto, los intereses de seguridad nacional.

Para mi país, y sin duda para todos los miembros de nuestra Conferencia, estos son puntos clave que exigen un seguimiento. El ejercicio NuDiVe también brindó la oportunidad de entablar un diálogo multilateral con los Estados no poseedores de armas nucleares y, en este sentido, la verificación del desarme nuclear fomenta el entendimiento común y la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares, los Estados no poseedores de armas nucleares y los Estados poseedores de tecnología nuclear, lo cual es un factor clave para la estabilidad estratégica. Por ello, hemos decidido, junto con Alemania, repetir la experiencia organizando una nueva versión del ejercicio del 15 al 19 de noviembre de 2021. El nuevo ejercicio incluirá nuevas técnicas, un formato modificado y nuevos participantes. Nos gustaría contar con la participación de miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales. Señor Presidente, esta labor práctica sobre la verificación del desarme nuclear podría representar un aporte positivo y concreto para la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Por consiguiente, mi país apoya todas las iniciativas en este ámbito.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido Embajador de Francia su declaración. Cedo ahora la palabra a la siguiente oradora, la distinguida delegada de Sri Lanka.

Sra. Gunawardena (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Señor Presidente, si bien lamentamos que la Conferencia, una vez más, no haya logrado alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo debido a la aparente falta de voluntad política, consideramos que este debate temático es una importante oportunidad para reiterar nuestra posición de principios sobre el tema 1 de la agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Este tema de la agenda es de especial importancia, dada la trascendencia de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Deseamos expresar nuestro apoyo a la declaración que formuló hoy, a este respecto, el distinguido delegado del Iraq en nombre del Grupo de los 21.

Señor Presidente, el desarme nuclear sigue siendo la prioridad máxima de la labor de la Conferencia de Desarme. Como reconocen todos los Estados miembros de la Conferencia, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, el armamento nuclear representa una amenaza directa y constante para la supervivencia misma de la humanidad. El peligro es real y de inimaginables consecuencias. Quizás sea importante recordar el primer párrafo del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprobado por consenso en 1978, que establece que “la acumulación de

armas, en particular de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad. Ha llegado, pues, el momento de poner fin a esta situación, de abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de buscar la seguridad en el desarme, es decir, a través de un proceso gradual pero efectivo que comience por una reducción del nivel actual de los armamentos”.

Señor Presidente, esas palabras fueron pronunciadas en 1978, pero, por desgracia, aún se aplican directamente a todos los Estados miembros que se encuentran presentes hoy, en este agosto órgano, en 2021. En nuestra opinión, este debate debería centrarse en el cumplimiento de los compromisos de desarme ya acordados en el marco del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluida la aplicación de medidas efectivas a través de medios de verificación eficaces, en relación con el artículo VI del Tratado.

Si bien reconocemos las legítimas preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad y la necesidad de abordarlas de forma transparente y completa, la ampliación de los arsenales nucleares existentes es un enfoque que plantea evidentes cuestiones de credibilidad, en particular en el marco del régimen del Tratado. Algunos Estados utilizan la disuasión nuclear como justificación para legitimar el hecho de que sigan existiendo armas nucleares. Es evidente que la disuasión nuclear no reduce el riesgo de accidentes, de que las armas caigan en manos de terroristas o de la destrucción masiva definitiva que conllevaría su empleo. La ausencia de detonaciones, como atestigua la historia, se debe principalmente a la suerte, sin más.

Consideramos que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su empleo o la amenaza de su empleo, y que un régimen de verificación irreversible, transparente y creíble es una importante piedra angular de la arquitectura de desarme. Sin embargo, la verificación del desarme no debería ser un fin en sí mismo. Es importante que los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares trabajen juntos para desarrollar un entendimiento común del desarme nuclear multilateral e irreversible. Nos complace observar la prórroga del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y constatar la evolución positiva de las negociaciones bilaterales sobre desarme. Sri Lanka alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a entablar un diálogo genuino entre ellos con miras a desmantelar sus armas nucleares lo antes posible, sobre la base de mecanismos de verificación irreversibles, verificables y transparentes.

Instamos a todos los Estados miembros a que no malogren las conquistas del pasado, que tanto nos han costado, en la esfera del desarme y la no proliferación. Simplemente no tenemos tiempo que perder. Sri Lanka está dispuesta a contribuir a todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación en el marco de la labor de la Conferencia de Desarme mediante un programa de trabajo equilibrado y amplio.

El Presidente (*habla en inglés*): Muchas gracias a la distinguida delegada de Sri Lanka. El siguiente orador en mi lista es el distinguido delegado de la República Islámica del Irán, Sr. Aliabadi.

Sr. Aliabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a la declaración del Grupo de los 21 pronunciada por el distinguido representante del Iraq.

Señor Presidente, en lo que respecta al orden del día de esta sesión, como usted declaró durante sus consultas con el Grupo de los 21 y reiteró en la última sesión plenaria antes del final de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, esperábamos que los temas de los debates temáticos se ajustaran a los de la agenda de la Conferencia de Desarme, o que los títulos fueran modificados en consecuencia, pero el contenido y el tema no han cambiado. No estamos satisfechos con la forma en que se ha organizado este debate temático, y no está claro si lo que se propone ayudará a la Conferencia de Desarme a continuar su labor sustantiva para lograr el desarme nuclear.

La República Islámica del Irán está plenamente comprometida con el objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares y, como la última víctima del uso de armas de destrucción masiva en la historia moderna, está muy interesada en perseguir ese noble objetivo en cooperación con otras delegaciones.

La paz, la seguridad y la estabilidad internacionales se han visto erosionadas por una serie de desafíos graves y complejos, incluida la persistencia de miles de armas nucleares, el desprecio por las obligaciones de desarme nuclear, la tendencia a dominar el mundo a través del equipo militar, el expansionismo basado en la doctrina preventiva y el uso indebido de los organismos internacionales, así como el terrorismo. Alimentados por el resurgimiento de una carrera armamentista, estos desafíos han profundizado la desconfianza y la inseguridad entre los Estados y han debilitado la credibilidad y la eficacia de los mecanismos multilaterales.

Estamos convencidos de que el desarme nuclear constituye una contribución esencial a la paz y la seguridad internacionales. El Irán reitera que la única garantía contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es su eliminación total, irreversible y verificable. Hasta entonces, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a disfrutar de garantías jurídicamente vinculantes, incondicionales e irreversibles contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas.

Señor Presidente, la integridad y credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación dependen del pleno cumplimiento de todas las obligaciones en él establecidas, incluido lo estipulado en el artículo VI sobre el desarme nuclear. El desarme nuclear, como uno de los tres pilares del Tratado, es la obligación más importante de los Estados poseedores de armas nucleares.

En virtud del artículo VI, confirmado unánimemente por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1996, “existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz”. Se trata de una obligación jurídica explícita sin ambigüedades ni condicionalidades.

En virtud del Tratado sobre la No Proliferación, los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no recibir ni fabricar armas nucleares a cambio de que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan con el desarme nuclear, bajo un control internacional estricto y eficaz.

El carácter agresivo de las revisiones de la postura nuclear de los Estados Unidos y el Reino Unido sigue constituyendo una violación grave de las obligaciones de ambos países en virtud del Tratado, en particular su artículo VI, y de otros compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares durante las Conferencias de Examen anteriores, incluidas las 13 medidas para el desarme validadas en la Conferencia de Examen de 2000 y el plan de acción sobre el desarme nuclear acordado en la Conferencia de Examen de 2010.

Esas políticas irresponsables y peligrosas contemplan la utilidad de conservar las armas nucleares y defienden terminantemente la posibilidad de ser el primero en emplear dichas armas, amenazan con su empleo contra los Estados no poseedores de armas nucleares y persiguen el desarrollo de nuevos tipos de tales armas. Estas políticas provocadoras, que han conducido a la reanudación de la carrera de armamentos nucleares, representan la mayor amenaza para la credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación y el objetivo del desarme nuclear. En vísperas de la décima Conferencia de Examen, debemos tener presente que la preservación de la integridad y credibilidad del Tratado depende del cumplimiento pleno y equilibrado de las obligaciones que contiene, en particular en lo que respecta al desarme nuclear.

Señor Presidente, el Irán acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 22 de enero de 2021, ya que constituye un paso importante en la dirección correcta y es una clara prueba de la exigencia colectiva por parte de la comunidad internacional de un desarme nuclear completo. Este Tratado refleja la profunda frustración de los Estados no poseedores de armas nucleares ante el incumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de su obligación de trabajar por la eliminación completa de los arsenales nucleares. Esa frustración se ve exacerbada por el desarrollo de nuevas armas nucleares y doctrinas nucleares irracionales para justificar el empleo de esas armas como un medio para aterrorizar a las naciones.

Durante más de cinco decenios, la comunidad internacional ha insistido en que crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio fortalecería la paz y la seguridad

internacionales. Sin embargo, el régimen israelí, que ha rechazado, violado e ignorado todos los regímenes internacionales sobre armas de destrucción masiva, sigue siendo el único impedimento para el establecimiento de dicha zona, debido a su no adhesión al Tratado sobre la No Proliferación, a la posesión de arsenales nucleares y a la persistente operación clandestina de instalaciones nucleares inseguras.

Los países de la región y del mundo deben unirse para frenar las amenazas que suponen las armas de destrucción masiva del régimen israelí, y tratar de establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio lo antes posible. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que utilice cualquier oportunidad para obligar a Israel a adherirse sin demora al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en calidad de parte no poseedora de armas nucleares, sin ninguna condición previa, y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Señor Presidente, el compromiso con el desarme es universal e incondicional; en consecuencia, el Irán rechaza enérgicamente cualquier iniciativa o concepto que pretenda condicionar las obligaciones de desarme nuclear, como el establecimiento de condiciones para el desarme nuclear o la creación de un entorno favorable al desarme nuclear, como proponen los Estados Unidos. Creemos que el desarme nuclear debe ser la máxima prioridad de nuestra labor aquí en la Conferencia de Desarme, y estamos dispuestos a avanzar con usted y las demás delegaciones hacia ese fin.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. El siguiente orador en mi lista es el Embajador del Reino Unido, Sr. Liddle.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señor Presidente, como deja en claro nuestra reciente Revisión Integrada de la Política Exterior, de Seguridad, Defensa y Desarrollo, el Reino Unido mantiene su compromiso con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares. Seguimos trabajando para preservar y reforzar la eficacia de las medidas de control de armamentos, desarme y no proliferación.

Una de las principales formas de hacerlo es a través de las investigaciones en el campo de la verificación del desarme nuclear y del control de armamentos. La verificación eficaz es un componente clave del desarme nuclear. Junto con la transparencia y la irreversibilidad, la verificación es ampliamente reconocida como uno de los principios fundamentales del desarme, y es imposible imaginar medidas efectivas de desarme nuclear, o incluso un camino para lograr o mantener un mundo sin armas nucleares, que no impliquen regímenes de verificación sumamente sólidos.

El mayor desafío en el ámbito nuclear es crear un alto grado de confianza en que el desarme se ha producido sin revelar información clasificada, o sobre la proliferación, en particular sobre el diseño de armas nucleares. Además de mejorar el entorno de seguridad, el esfuerzo práctico más importante que podemos hacer para alcanzar nuestro objetivo de un mundo sin armas nucleares se centra en trabajar para resolver los desafíos a la verificación efectiva del desarme nuclear, bajo un control internacional estricto y eficaz, y con una seguridad sin menoscabo para todos.

Señor Presidente, la puesta en marcha de la Iniciativa del Reino Unido y Noruega sobre la verificación del desarme nuclear en 2007 constituyó el primer intento entre un Estado poseedor de armas nucleares y un Estado no poseedor de armas nucleares de trabajar juntos para explorar los desafíos que plantean el control de tales armas y la verificación del desarme. En 2015, se nos unieron Suecia y los Estados Unidos para formar la Alianza Cuadrilateral de Verificación Nuclear, que llevó a cabo el primer ejercicio multilateral de verificación del desarme nuclear, conocido como LETTERPRESS, en octubre de 2017, a fin de explorar los desafíos prácticos relacionados con el seguimiento y la verificación de las declaraciones relativas a las armas nucleares. También hemos desempeñado un papel clave en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, establecida en diciembre de 2014.

Todas estas iniciativas —y otras, como el ejercicio franco-alemán de septiembre de 2019 del que ya hemos oído hablar— han demostrado que los Estados no poseedores de armas nucleares cumplen una función importante en la investigación sobre la verificación del desarme nuclear y en el desarrollo de futuros sistemas de verificación. El desarme nuclear

afectará a la seguridad de todos los Estados, y el carácter interdisciplinario de la investigación sobre la verificación indica que dicho proceso no debe limitarse a aquellos Estados que han desarrollado programas nucleares civiles o militares. También hay lecciones que aprender del control de las armas no nucleares y de la verificación del desarme. Por lo tanto, alentamos a los Estados no poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que se impliquen.

Además, es fundamental, por supuesto, que todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en esta labor y apoyen la investigación sobre la verificación del desarme nuclear, tanto a nivel nacional como internacional. Alcanzar un mundo sin armas nucleares requerirá un régimen de verificación en el territorio de todos los Estados que poseen estas armas, por lo que es importante que todos ellos comprendan este objetivo y contribuyan a su logro.

Señor Presidente, el Reino Unido participó activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear en el período 2018-2019. Acogemos con beneplácito su informe de consenso y, en particular, su reconocimiento del papel esencial que cumple la verificación en todas las etapas del proceso de desarme. Los debates celebrados por el Grupo sobre las propuestas para apoyar el fomento de la capacidad a nivel internacional, como el establecimiento de un grupo de expertos científicos y técnicos y un mecanismo de financiación voluntaria, fueron especialmente útiles. Es importante desarrollar capacidades globales en este campo especializado de manera diversa e inclusiva. El Reino Unido se enorgullece de haber copatrocinado la resolución 74/50 de la Asamblea General, por la que se estableció un nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales para 2021 y 2022, y esperamos seguir desempeñando un papel constructivo y activo en los debates de ese Grupo.

El Reino Unido también continúa investigando la verificación del desarme nuclear y del control de armamentos a nivel nacional, a través del programa en curso de la Fábrica de Armas Atómicas, y a nivel internacional, en el marco de la Alianza Cuadrilateral (Quad), la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y los programas bilaterales con los Estados Unidos y Suecia. A pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), nos complace que la investigación en los planos nacional e internacional no se haya interrumpido, aunque a veces haya sido adaptada a las necesidades del contexto. Esperamos poder compartir con el resto de la comunidad internacional información más detallada sobre los progresos que se realicen a lo largo del próximo año, tanto en nuestro país como en colaboración con nuestros socios.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador del Reino Unido y cedo ahora la palabra a la distinguida representante de Israel, que planteará una cuestión de orden.

Sra. Maayan (Israel) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es lamentable que tenga que plantear una cuestión de orden durante este importante debate. Exigimos que la República Islámica del Irán, país que vulnera los acuerdos internacionales, socava la estabilidad de Oriente Medio, fomenta el incumplimiento y es responsable de la proliferación de armas en nuestra región, se refiera a nosotros por nuestro nombre oficial: el Estado de Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. Debo recordar a todos los participantes y oradores en este debate que se abstengan de utilizar un lenguaje despectivo u ofensivo, y que se refieran a los Estados miembros y Estados observadores de esta Conferencia por su nombre oficial, tal como ha sido reconocido por las Naciones Unidas. Cedo ahora la palabra al siguiente orador que figura en mi lista, el distinguido delegado del Canadá, Sr. Fetz.

Sr. Fetz (Canadá) (*habla en inglés*): Señor Presidente, el Canadá opina que el desarme nuclear no se puede lograr sin verificación. La verificación es clave para generar confianza en el cumplimiento de los compromisos; proporciona mayor seguridad al desalentar el engaño. Cuanto más eficaz es el mecanismo de verificación, más confianza crea.

Como Estado no poseedor de armas nucleares dotado de una industria nuclear y organismos de investigación, el Canadá se enorgullece de participar activamente en la investigación sobre la verificación del desarme nuclear. También es motivo de orgullo para

el país la labor de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que trabaja de forma constante en la búsqueda de alternativas para mejorar la verificación y la implementación de los resultados mediante ejercicios teóricos de simulación. En apoyo de esta iniciativa, el Canadá ha aportado 1,2 millones de dólares canadienses para el período 2019-2021. El Canadá continuará respaldando la iniciativa mediante el envío de expertos técnicos cualificados a las reuniones, y actualmente copreside los grupos de trabajo del país anfitrión y del servicio de inspección.

(continúa en francés)

Asimismo, aguardamos con interés participar en el próximo Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear para seguir debatiendo las cuestiones pertinentes. Esperamos poder avanzar en estos temas para lograr un resultado positivo en cuanto al cumplimiento de los compromisos de desarme. También confiamos en que la labor que estamos realizando en materia de verificación del desarme nuclear y el intercambio de conocimientos técnicos a nivel mundial se vea impulsada por esfuerzos globales renovados y tangibles en la esfera del control de armamentos y el desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Muchas gracias al distinguido delegado del Canadá. Cedo ahora la palabra al Embajador de los Países Bajos, el Sr. Gabriëlse.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos acogen con satisfacción la decisión de los seis Presidentes del período de sesiones de 2021 de la Conferencia de celebrar una serie de debates temáticos, aunque lamentamos que no se haya alcanzado un consenso en este período de sesiones sobre cómo organizar nuestros trabajos en 2021. Estos debates temáticos nos permiten celebrar debates sustantivos basados en la agenda de la Conferencia, comenzando con una oportuna discusión sobre el tema 1 de la agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Permítaseme exponer brevemente la posición de mi país sobre este tema de la agenda.

Señor Presidente, si queremos alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares, no cabe duda de que aún tenemos mucho trabajo por hacer. En tiempos en que la arquitectura multilateral de desarme se encuentra bajo presión, es vital frenar esta tendencia negativa y aprovechar los éxitos recientes, como la prórroga del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas, a fin de lograr una convergencia de opiniones en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares. Al acercarnos a la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Países Bajos reiteran su prioridad de reforzar el Tratado como piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares y como elemento clave para mantener y promover la seguridad y estabilidad internacionales.

Teniendo esto en cuenta, los Países Bajos se esforzarán por obtener un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen, que sirva de base para el próximo ciclo de examen y el futuro del Tratado en su conjunto. Para avanzar hacia ese resultado satisfactorio, los Estados partes deben demostrar compromiso político y buscar la convergencia de opiniones cuando sea posible. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme y la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear asumen esa responsabilidad compartida y colaboran con sus respectivos miembros para identificar las áreas en las que se pueden lograr avances y alcanzar soluciones de avenencia en caso de ser necesario.

En este sentido, no se puede sobrestimar el papel de los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso que están llevando a cabo, conocido como el proceso P5. Su liderazgo es fundamental para promover el progreso en el contexto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, especialmente dadas las circunstancias actuales, en las que no solo la arquitectura internacional de desarme está bajo presión, sino el sistema multilateral en su conjunto, que también se ve limitado. En lo que respecta al artículo VI del Tratado, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de procurar su plena aplicación. Las iniciativas para reforzar la aplicación del artículo VI han de ser bienvenidas. Los Países Bajos estiman que algunas de esas iniciativas podrían servir de complemento a las medidas establecidas en el artículo VI y que esta posibilidad debería estudiarse más a fondo.

Señor Presidente, los Países Bajos han identificado una serie de prioridades en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, incluido el fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación y sus tres pilares; la verificación del desarme nuclear es una de esas prioridades. Como copresidente de la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, los Países Bajos han desempeñado un papel activo en la promoción de la verificación del desarme nuclear mediante la redacción de múltiples documentos de trabajo, el copatrocinio de las dos resoluciones presentadas por los Grupos de Expertos Gubernamentales sobre este importante tema y la participación efectiva en el primero de estos grupos. También estamos colaborando con el proyecto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que se centra en la verificación de la ausencia de armas nucleares.

Los Países Bajos consideran que los progresos realizados en la verificación del desarme nuclear contribuirán aún más a la aplicación efectiva del artículo VI del Tratado por todos los Estados partes. Además del valioso trabajo efectuado en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, creemos que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, también podría contribuir a la promoción de una labor productiva que conduzca al inicio de las negociaciones en la Conferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de los Países Bajos su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de Egipto, el Sr. Gamaleldin.

Sr. Gamaleldin (Egipto) (*habla en inglés*): Señor Presidente, mi delegación se asocia a la declaración del Grupo de los 21 sobre el desarme nuclear pronunciada por la delegación del Iraq. Permítanme comenzar con algunas observaciones generales sobre los trabajos de la Conferencia.

Con arreglo al reglamento de la Conferencia, al comienzo del período de sesiones anual siempre debe darse prioridad a la aprobación por consenso de un programa de trabajo equilibrado y amplio para iniciar las negociaciones multilaterales de desarme. Lamentablemente, esta práctica no ha resultado fructífera en los últimos años. La razón de este fracaso radica en la falta de voluntad política de un número limitado de Estados miembros. Debido a este estancamiento, la Conferencia se vio obligada a improvisar y encontrar nuevas formas de continuar su trabajo a pesar de estos obstáculos artificiales. Se han hecho propuestas para crear grupos de trabajo y órganos subsidiarios, pero el acuerdo sobre las modalidades de creación de esas estructuras temporales se ha visto obstaculizado por el mismo motivo que mencioné anteriormente. Todo esto ha dado lugar a un mecanismo aún más débil para llevar a cabo nuestro trabajo, que solo nos permite intercambiar opiniones sobre los temas de la agenda de la Conferencia. Este mecanismo no conduce ni conducirá a ningún progreso en la labor de la Conferencia; en el mejor de los casos, podría contribuir a restablecer la confianza entre las delegaciones, si se lo utiliza adecuadamente.

El eje de los trabajos de la Conferencia es su agenda permanente, ya que estos temas, bien definidos y consensuados, constituyen la columna vertebral de la Conferencia, y cualquier intento de alejarla de ellos o de promover conceptos y temas controvertidos en menoscabo de esta agenda será rechazado enérgicamente por la mayoría de los Estados miembros y no hará sino erosionar aún más la credibilidad de la Conferencia y disminuir el nivel de confianza entre sus miembros.

Ahora me gustaría hacer algunas observaciones sobre el tema que hoy nos ocupa. El desarme nuclear sigue siendo una prioridad máxima de Egipto en su programa de desarme. Egipto, junto con otros Estados no poseedores de armas nucleares, ha tratado sistemáticamente de promover los esfuerzos mundiales para lograr el desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en otros foros, y ha pedido la plena aplicación del artículo VI del Tratado para garantizar la eliminación total e irreversible de las armas nucleares de forma transparente y verificable. Lamentablemente, las armas nucleares siguen existiendo en grandes cantidades, desempeñando un papel cada vez más relevante en las políticas y doctrinas militares y de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Desafortunadamente, los Estados poseedores de armas nucleares han situado el concepto de disuasión nuclear por encima del objeto y el propósito del Tratado

durante más de cinco decenios, haciendo caso omiso de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI y del compromiso inequívoco de eliminar totalmente las armas nucleares. Nuestra prioridad en la Conferencia de Desarme es negociar una convención universal, no discriminatoria, internacional y efectivamente verificable sobre las armas nucleares, que establezca un mundo libre de armas nucleares en un plazo acordado.

Egipto aprecia todos los esfuerzos realizados para promover la cuestión de la verificación del desarme nuclear como un pilar importante que podría contribuir al logro del objetivo de librar al mundo de las armas nucleares. Sin embargo, creemos que se dispone de una gran cantidad de conocimientos y experiencia como resultado de décadas de salvaguardias y verificaciones aplicadas en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica y de otros destacados acuerdos bilaterales y experiencias unilaterales. Las experiencias históricas de Sudáfrica y las antiguas repúblicas soviéticas, así como varios acuerdos unilaterales y bilaterales concluidos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación y el Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas, demuestran, sin lugar a dudas, que se puede lograr un desarme nuclear verificable sin necesidad de concluir nuevos tratados o acuerdos multilaterales de verificación del desarme nuclear. Egipto apoya plenamente los esfuerzos encaminados a reforzar las capacidades y los conocimientos de la comunidad internacional sobre los aspectos técnicos del desarme nuclear verificable e irreversible. No obstante, esos esfuerzos deberían centrarse en brindar orientación sobre la velocidad a que pueden desmantelarse los arsenales nucleares una vez que el Estado poseedor de armas nucleares haya tomado la decisión política, y sobre el plazo necesario para que el material fisible utilizado anteriormente con fines militares sea eliminado o sometido a salvaguardias internacionales. Las modalidades de verificación del desarme nuclear deberían hacer mayor hincapié en someter el material fisible a salvaguardias que en supervisar el proceso concreto de desmantelamiento de las ojivas que contienen dicho material.

Para concluir, Egipto cree que, a pesar de la importancia y utilidad de continuar la labor sobre la verificación del desarme nuclear, ello no debe hacerse a expensas del nivel de compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del propio objetivo del desarme nuclear, añadiendo más obstáculos artificiales a la aplicación de las obligaciones y compromisos pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de Egipto su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de la India, el Sr. Sharma.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Señor Presidente, la India hace suya la declaración del Grupo de los 21 pronunciada por la distinguida delegación del Iraq, como coordinador del Grupo.

Señor Presidente, es lamentable que la Conferencia de Desarme, haya sido, este año una vez más, incapaz de alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo. Por consiguiente, tenemos que recurrir a los debates temáticos como modalidad de trabajo. La India ha sostenido durante mucho tiempo que la Conferencia de Desarme debe ceñirse a su mandato de conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que consiste en negociar instrumentos jurídicamente vinculantes. Mi delegación ha dado muestras de flexibilidad y ha aceptado el formato de debates temáticos para continuar con nuestros trabajos en la Conferencia de Desarme, aunque hubiésemos preferido centrarnos en las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia, no solo en cuanto a la forma, sino también en cuanto al fondo. En primer lugar, debemos consolidar nuestros logros pasados y aprovechar el trabajo de más de cuatro décadas. Esto confirmaría nuestro sincero compromiso con los objetivos de la Conferencia de Desarme, tal y como se prevé en el Documento Final, y garantizaría un auténtico progreso.

El debate temático de hoy se enmarca en el tema 1 de la agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Este tema de la agenda refleja claramente que nuestra atención debe centrarse en el desarme nuclear, y es correcto que así sea. En este sentido, la India sostiene que es posible alcanzar la meta de un mundo libre de armas nucleares mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y dentro de un marco multilateral consensuado, de carácter global, verificable y no discriminatorio.

En la resolución que la India ha presentado ante la Asamblea General todos los años desde 1982 relativa a una Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares, se solicita a la Conferencia de Desarme que inicie negociaciones sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Del mismo modo, otra resolución de la Asamblea General sobre la reducción del peligro nuclear, que la India ha venido presentando todos los años desde 1998, ha llamado la atención mundial sobre el estado de alerta de disparo inmediato de las armas nucleares, que entraña el riesgo inaceptable de que esas armas se utilicen accidentalmente o de manera no deliberada. Estas dos resoluciones demuestran nuestro compromiso compartido con el objetivo común del desarme nuclear.

En el marco de nuestro documento de trabajo sobre el desarme nuclear presentado a la Conferencia de Desarme en 2007, que figura con la signatura CD/1816, la India también ha sugerido una serie de medidas que continúan vigentes, a saber: la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares; la reducción de la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; la adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, incluido el riesgo de una guerra nuclear accidental; la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares para evitar el uso accidental o no intencionado de las mismas; la negociación de un acuerdo global entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre el principio de no ser el primero en emplear armas nucleares; la negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la no utilización de armas nucleares contra Estados que no posean esas armas; la negociación de una convención para la prohibición completa del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares; y la negociación de una convención sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario específico.

La India reitera su llamamiento para que se adopten las medidas expuestas en el documento de trabajo, incluida la negociación en la Conferencia de Desarme de una convención general sobre las armas nucleares, como también lo solicitó el Movimiento de Países No Alineados y reiteró recientemente la Asamblea General en su resolución 75/45, así como el Grupo de los 21 en su declaración de hoy.

Señor Presidente, mi país considera que el examen sustantivo de la cuestión de la verificación del desarme nuclear debería realizarse en el contexto de la negociación de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su desarrollo, producción, almacenamiento y empleo y disponga su destrucción, y que conduzca a la eliminación global, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario específico. La India ha venido participando en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear y ha apoyado las resoluciones pertinentes de la Asamblea General a este respecto. La India cree que la labor sobre la verificación del desarme nuclear ayudará a mejorar nuestra comprensión común de los diversos aspectos de la verificación del desarme nuclear, lo que podría constituir un componente esencial de una convención general sobre las armas nucleares. Cualquier trabajo que se lleve a cabo en ese marco debería basarse en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y los trabajos anteriores de la Comisión de Desarme sobre el tema de la verificación, y estar en consonancia con los principios consagrados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Al mismo tiempo, dicho trabajo no puede prejuzgar la naturaleza y el alcance de un posible instrumento de desarme nuclear, dado que afectaría a los elementos de verificación que se acordaran para ese instrumento en particular. La India también desea subrayar que, a la hora de abordar la cuestión de la verificación del desarme nuclear, la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación no puede sustituir al mecanismo de desarme establecido, es decir, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

También podemos aprovechar la experiencia en materia de verificación adquirida en el marco de la Convención sobre las Armas Químicas, que puede servir de importante punto de referencia.

La verificación internacional eficaz es también un aspecto importante del mandato acordado para un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y nuestra labor también puede contribuir a mejorar nuestra comprensión con respecto a dicho tratado.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de la India su declaración. Cedo ahora la palabra al Embajador de Alemania, que planteará una cuestión de orden.

Sr. Beerwerth (Alemania) (*habla en inglés*): Señor Presidente, también me gustaría referirme brevemente a la forma en que mi distinguido colega iraní se ha dirigido al Estado de Israel en su declaración. Comparto plenamente y secundo lo que usted, señor Presidente, y mi distinguido colega israelí han señalado: es una cuestión de cortesía y de respeto y, por lo tanto, es apropiado y necesario dirigirse al Estado de Israel por su nombre oficial.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. Me gustaría volver a referirme al recordatorio que hice después de la declaración anterior sobre una cuestión de orden. Cedo ahora la palabra al distinguido representante de la República Islámica del Irán, que también planteará una cuestión de orden.

Sr. Azadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, he pedido la palabra para plantear una cuestión de orden y recordar a nuestro colega alemán que debemos rechazar cualquier enfoque de doble rasero en relación con la cuestión que ha señalado. Me gustaría preguntarle si el representante alemán adoptó la misma posición en 2018 cuando algunas delegaciones se dirigieron a nuestros colegas de Siria, refiriéndose a su país como “el régimen sirio”. Tenemos que ser consecuentes y adoptar un enfoque coherente y holístico y evitar los dobles raseros.

El Presidente (*habla en inglés*): Gracias. Solo puedo reiterar mi llamamiento para que los debates continúen en un espíritu de respeto mutuo y para que se abstengan de nombrar a los Estados de cualquier forma que no se corresponda con su denominación oficial, tal y como ha sido reconocida por las Naciones Unidas.

Distinguidos colegas, observo que el tiempo ha avanzado rápidamente y entiendo que uno de nuestros panelistas no podrá permanecer hasta el final de nuestro debate. Así pues, cederé la palabra a nuestros panelistas para escuchar sus comentarios y observaciones sobre lo que hemos debatido hasta el momento. En primer lugar, daré la palabra al Sr. Osmundsen para cualquier comentario que desee formular.

Sr. Osmundsen (Noruega) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por organizar este debate. También quisiera agradecer a todos los distinguidos delegados y colegas por compartir sus opiniones sobre la cuestión de la verificación del desarme nuclear y por las amables palabras que me han dedicado.

Creo que, hasta el momento, este ha sido un intercambio de opiniones muy estimulante. Trasladaré estas ideas al Grupo de Expertos Gubernamentales. Hemos escuchado muchas posturas diferentes en el transcurso de este debate, pero el fomento de la confianza, la credibilidad y el cumplimiento han sido los temas centrales de muchas intervenciones. Un mecanismo de verificación creíble desempeña un papel fundamental para generar la confianza y credibilidad necesarias en que todas las partes cumplirán el Tratado. Además, como han señalado varias delegaciones, la verificación, aunque no es un fin en sí mismo, constituye una parte importante del desarme. El mero hecho de participar en las actividades de verificación del desarme nuclear puede, *per se*, generar confianza y credibilidad entre los socios. Como sostuvo Pavel Podvig en su introducción del día de ayer, la verificación hace que el proceso de desarme sea más cooperativo, lo que aumenta la confianza y la credibilidad. No es un logro menor. La labor de verificación del desarme nuclear debe llevarse a cabo con estricto apego a las obligaciones internacionales de los participantes, como la obligación de no proliferación contraída por los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Conforme avanzamos hacia la reducción del número de armas nucleares, es probable que aumente el papel de la verificación. Desde el punto de vista nacional, Noruega considera que el Tratado es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación, y el Tratado establece que el desarme debe llevarse a cabo bajo un control estricto y eficaz.

Estimamos que, a medida que avancemos hacia el cero global, que es nuestro objetivo final, será necesario disponer de capacidades multilaterales de verificación del desarme nuclear. Por lo tanto, creemos que esta labor preparatoria es relevante y que la creación de capacidades en estas instancias beneficiará o incluso contribuirá a los futuros procesos de desarme. Consideramos que nuestro mecanismo de financiación voluntaria es vital para desarrollar nuestras capacidades.

Este debate me resulta muy alentador y doy las gracias a todos por compartir activamente sus puntos de vista.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Osmundsen sus comentarios y cedo ahora la palabra al otro panelista, el Sr. Podvig, para que presente sus comentarios y observaciones.

Sr. Podvig (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme) (*habla en inglés*): Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos los delegados por sus interesantes comentarios y sus valiosísimas contribuciones, y decir, una vez más, lo mucho que aprecio la oportunidad de intervenir en este foro. Después de haberme desempeñado en este campo durante algún tiempo, e incluso ahora como responsable de estas actividades en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, me complace ver que existe un apoyo universal a la labor de verificación del desarme nuclear.

Habiendo concluido el debate, permítanme hacer un par de observaciones que espero les resulten útiles. En primer lugar, en cuanto a la cuestión de las medidas y procedimientos de verificación abstractos frente a las medidas y procedimientos de verificación concretos, existe un consenso, tal y como se refleja en el primer informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, de que los mecanismos de verificación están vinculados a un acuerdo específico establecido en virtud del tratado correspondiente. Sin embargo, existe un vínculo que debemos sopesar, y puedo mencionar un ejemplo: a finales de los años 50, los Estados Unidos y la Unión Soviética intentaron llegar a un acuerdo que prohibiera los ensayos de armas nucleares. Mantuvieron un diálogo del que surgió una oportunidad muy concreta; los expertos científicos de ambas partes examinaron la cuestión y, finalmente, concluyeron que, en aquel entonces, resultaba muy difícil, si no imposible, diseñar un mecanismo de verificación que respaldara una prohibición completa de los ensayos, aunque acordaron que se podría respaldar y verificar una prohibición limitada de los ensayos atmosféricos. Si los Estados Unidos y la Unión Soviética hubiesen tenido, en ese momento, las herramientas para verificar la prohibición completa de los ensayos nucleares, creo que habríamos visto desarrollarse un escenario muy diferente en los años posteriores. Por lo tanto, es importante explorar qué tipo de herramientas y capacidades están disponibles. Al final, la decisión siempre será política, pero los políticos necesitan disponer de un medio para saber qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer.

Otro ejemplo, más reciente, es la idea de congelar el número total de armas nucleares, que los Estados Unidos y Rusia debatieron brevemente el año pasado. De hecho, lo interesante es que las dos partes estuvieron muy cerca de alcanzar un consenso y un acuerdo que habrían estado dispuestas a cumplir. Sin embargo, no funcionó, en gran medida debido a la incertidumbre sobre las cuestiones de verificación: ambas partes tenían concepciones diferentes sobre lo que implicaría la verificación del cumplimiento del acuerdo y sobre si sería o no necesaria. Una vez más, creo que, si hubiésemos comprendido mejor el tipo de medidas de verificación que podrían respaldar esa congelación, el resultado de la discusión entre los Estados Unidos y Rusia habría sido diferente.

Esta es una de las áreas en las que realmente podríamos trabajar. Creo que sería interesante debatir sobre una obligación muy concreta: una moratoria en el número total de armas nucleares. Sería recomendable iniciar un debate entre expertos científicos o políticos sobre lo que supondría y cómo podría verificarse el compromiso de no aumentar el número de armas nucleares.

Esto me remite al grupo de expertos científicos. Como han mencionado acertadamente algunos delegados, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un muy buen ejemplo de un caso en el que un grupo de expertos científicos elaboró una serie de procedimientos de verificación. Cuando se trata de verificar el desarme nuclear, debemos entender que las cosas son algo diferentes y quizás incluso más complejas, porque el Tratado

de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares abordó la sismología, una ciencia bien establecida, que no presenta particulares controversias. En la verificación del desarme nuclear no es posible aplicar una ciencia específica; se trata de un campo multidisciplinar. Así pues, creo que existe el riesgo, y espero que la comunidad sea capaz de evitarlo, de que limitemos innecesariamente el alcance del trabajo de los expertos, por ejemplo, a las tecnologías de detección activa. Estoy seguro de que el Grupo de Expertos Gubernamentales sería un foro muy adecuado para considerar cuestiones tales como el tipo de conocimientos especializados con los que debería contar el grupo de expertos científicos. Creo que un alcance más amplio resultaría beneficioso para este campo.

Mi último punto, y quiero agradecer al Embajador Gabriëse por haberlo mencionado, es que el proyecto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme refleja las cuestiones que, a mi entender, podrían ser examinadas por un grupo de expertos científicos. El proyecto, que llevamos a cabo con el apoyo de los Países Bajos, Suiza y Noruega, examina la ausencia de armas nucleares. La idea es preguntarnos si es posible verificar la inexistencia de armas en una instalación determinada. Este es un enfoque técnico, una herramienta, y correspondería al proceso político determinar si esta herramienta puede implementarse en el mundo real. Para finalizar me gustaría agradecerles nuevamente la oportunidad que me han dado y espero que estas observaciones hayan sido de su interés.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Podvig sus comentarios. Ahora reanudaremos nuestro debate. El siguiente orador es el distinguido delegado de la República Árabe Siria.

Sr. Ali (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, mi delegación desea subrayar la importancia de que el debate temático de la Conferencia de Desarme se ciña al reglamento y a los temas de su agenda, tanto en lo que respecta al título como al contenido, dado que se trata de las cuestiones fundamentales para la labor de la Conferencia. Nuestra delegación no considera constructivo seleccionar temas específicos para el debate temático sin la aprobación previa de la Conferencia. Esperamos que esto se tenga en cuenta en las próximas sesiones de la Conferencia dedicadas al debate temático.

Señor Presidente, deseo sumarme a la declaración formulada por el distinguido representante del Iraq en nombre del Grupo de los 21. En el marco del debate sobre el tema 1 de la agenda de la Conferencia, me gustaría añadir lo siguiente.

La eliminación de las armas nucleares es la mejor manera de prevenir la guerra nuclear y salvaguardar a la humanidad de los riesgos existenciales que suponen la presencia de armas nucleares y su posible empleo o la amenaza de su empleo. En los últimos años, el entorno de seguridad internacional ha registrado un descenso en el cumplimiento de los compromisos, la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas militares, la reanudación de los debates sobre el posible empleo de esas armas, una tendencia creciente a recurrir o amenazar con recurrir al uso de la fuerza, e intentos de socavar el sistema de normas y reglas establecido por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, lograr el desarme nuclear es de suma importancia para evitar al mundo los peligros que amenazan su existencia en caso de una guerra nuclear. En este sentido, la República Árabe Siria atribuye gran relevancia al papel de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme para negociar un tratado amplio sobre las armas nucleares que permita, en última instancia, la eliminación completa e irreversible de las armas nucleares en un plazo determinado y de forma verificable y controlable.

El desarme y la no proliferación nucleares son procesos intrínsecamente relacionados, que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, la República Árabe Siria destaca la importancia de aplicar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus tres pilares, así como su compromiso de lograr el desarme nuclear avanzando en la aplicación del artículo VI del Tratado. Siria estima que la participación de los Estados no poseedores de armas nucleares en operaciones que requieren el empleo de armas nucleares debería considerarse una violación en los términos previstos en los artículos I y II del Tratado. Destaca la necesidad de apoyar la aplicación equilibrada y no selectiva de las disposiciones del artículo IV del Tratado, que otorga a todos los Estados partes el derecho firme e inalienable a acceder a la tecnología y a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo. A la espera de que se logre la eliminación total de las armas nucleares, la República Árabe Siria reafirma la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Entre las medidas eficaces destinadas a prohibir las armas nucleares, la máxima prioridad es acelerar la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, en aplicación de la resolución relativa a Oriente Medio adoptada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. El continuo incumplimiento de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las correspondientes Conferencias de Examen del TNP, socava la credibilidad del Tratado y altera el delicado equilibrio entre sus tres pilares. Siria recuerda que la prórroga indefinida del Tratado está estrechamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. Reitera su llamamiento para presionar a Israel a que se adhiera al Tratado como un Estado no poseedor de armas nucleares y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 487 de 1981, y las resoluciones de la Asamblea General, de las cuales las más recientes son la resolución 75/33, relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, y la resolución 75/84, sobre el riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio, así como las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y las Conferencias de Examen del TNP.

Señor Presidente, para concluir, quisiera apoyar la cuestión de orden planteada por el distinguido representante del Irán y subrayar que, al designar a los miembros de la Conferencia se deben utilizar los nombres oficiales y no aplicar dobles raseros, por parte de la Presidencia y los miembros de la Conferencia, una práctica que debería censurarse siempre que se produzca.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al delegado de la República Árabe Siria. El siguiente orador en mi lista es el distinguido delegado de México.

Sr. Martínez Ruiz (México): Mucha gracias, señor Presidente. En primer lugar lo felicitamos por la asunción de la Presidencia y le manifestamos nuestra disposición a colaborar con usted y su delegación. También damos la bienvenida a la Embajadora y Representante Permanente de Finlandia, Sra. Kirsti Kauppi, a la que ofrecemos nuestra colaboración para avanzar en los importantes temas de desarme de nuestra agenda común. Finalmente, nos unimos a la declaración leída por la delegación del Iraq en nombre del Grupo de los 21.

Señor Presidente, México está convencido, como lo estuvieron todos los Estados que aprobaron el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de que el desarme y la limitación de armamentos, particularmente en el campo nuclear, son esenciales para la prevención del peligro de una guerra nuclear y para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para asegurar los avances económicos y sociales de todos los pueblos. Teniendo en cuenta que el proceso de desarme nuclear afecta a los intereses de seguridad vitales de cada uno de los Estados, todos deben estar activamente involucrados y contribuir con las medidas de desarme, las cuales juegan un papel esencial en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular aquellos que poseen los mayores arsenales, tienen una responsabilidad especial en la tarea de lograr resultados en el desarme nuclear.

Si bien reconocemos que se han acordado medidas de reducción de los arsenales nucleares por algunos Estados y nos congratulamos de la renovación del Nuevo Tratado START, sin duda los avances en materia de desarme general y completo por los Estados poseedores de armas nucleares, incluido en el cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, han sido escasos y han estado lejos de ser suficientes para cumplir los altos propósitos de nuestro mandato colectivo. Si bien mi delegación reconoce que vivimos en una época convulsa y un mundo dividido, con nuevos retos geopolíticos caracterizados por un incremento de amenazas, tanto tradicionales como emergentes, también estamos seguros de que el desarme no es una actividad para épocas idóneas. El desarme efectivo

facilita un mejor entorno de seguridad al incentivar la confianza entre los países. Damos la bienvenida a la reciente entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, instrumento que demuestra que, cuando hay voluntad política y se tienen presentes las terribles consecuencias humanitarias de cualquier detonación nuclear, hay posibilidad de llevar a cabo negociaciones sustantivas y adoptar tratados significativos. A la delegación de México le preocupan y decepcionan diversas políticas adoptadas recientemente por los Estados poseedores de armas nucleares que reflejan una tendencia hacia la proliferación vertical y la ausencia de transparencia, y se acompañan de enormes incrementos presupuestarios para la modernización, incluso en época de pandemia.

Estas medidas no generan confianza en el cumplimiento de la obligación de prevenir una carrera armamentista, la cual, si bien previamente se consideraba latente, ahora parece inevitable y manifiesta. En este contexto, lamentamos que nuevamente la Conferencia de Desarme esté dedicada a establecer únicamente sesiones de debate y discusión, incluso de algunos temas que no corresponden a su agenda aprobada, como sustituto del indispensable cumplimiento de su mandato de negociación, a saber, el inicio de negociaciones multilaterales en la materia. Preocupa a México la insistencia en simular trabajos sustantivos, ya que se ha demostrado que los ejercicios deliberativos no han contribuido de manera alguna a salir del estancamiento en el que se encuentra dicho foro desde hace más de 20 años.

Señor Presidente, en particular sobre el tema de la verificación del desarme nuclear, quisiera hacer los siguientes comentarios de conformidad con el mandato previsto en el párrafo 3 de la resolución 75/40 de la Asamblea General. Agradecemos la presencia y destacamos la presentación del Sr. Jørn Osmundsen, Enviado Especial para Asuntos de Desarme del Reino de Noruega y Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear. Estamos seguros de que con su guía se producirán nuevamente conclusiones sustantivas. Asimismo, reconocemos la interesante presentación del Dr. Pavel Podvig, que dejó entrever que la verificación del desarme nuclear no es únicamente un asunto técnico, sino que también tiene importantes aspectos legales y políticos necesarios para establecer un régimen exitoso.

México considera que la verificación internacional es un principio fundamental para lograr el desarme nuclear y que, para fomentar la confianza, debe ir acompañada de transparencia. México ha destacado reiteradamente que los esfuerzos unilaterales, bilaterales o regionales de reducción de armas nucleares deben ser verificados internacionalmente. También ha destacado que, en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados partes se han comprometido a conducir el desarme de conformidad con los principios de transparencia, verificación e irreversibilidad. En ese contexto, expertos mexicanos participaron en el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la resolución 71/67, y nuevamente en el Grupo de Expertos establecido por la resolución 74/50, con un ánimo constructivo. Respecto al informe previo adoptado por el Grupo de Expertos Gubernamentales, México tiene las siguientes opiniones sustantivas: el informe refleja que se analizaron distintas maneras de llevar a cabo la verificación, y que se examinó el papel que tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar en el proceso de verificación; también refleja los conceptos abordados y el intercambio sustantivo de opiniones, en el que todas las posiciones fueron escuchadas. Sin embargo, a pesar de acoger con beneplácito la aprobación por consenso de su informe, México lamenta que la composición del Grupo contara con una representación muy limitada de mujeres, situación que fue omitida en el informe. Se observa que la verificación del desarme nuclear es una cuestión muy amplia, que abarca tanto elementos políticos, en gran medida relacionados con medidas de fomento de la confianza, como elementos técnicos. Se estima que los primeros se refieren a lo que se espera de la verificación, mientras que los segundos se refieren a cómo se lleva a cabo. Si bien ambos deben ser explorados con mayor profundidad, México opina que los elementos políticos deben guiar a los elementos técnicos.

Se considera que, independientemente de que haya diversidad de opiniones respecto al enfoque que debe seguirse para alcanzar la eliminación total de las armas nucleares, los Estados debemos explorar mecanismos de verificación que puedan contribuir al avance del desarme nuclear. Debemos sugerir la creación de los mecanismos que estimemos necesarios, teniendo en cuenta tanto el marco legal vigente como la colaboración con las instituciones existentes. Respecto al concepto de un grupo de expertos científicos y técnicos,

se estima que puede llegar a ser una herramienta de utilidad una vez que exista claridad o un acuerdo específico sobre las medidas que den certeza de que todos los actores están cumpliendo con su parte, por un lado, en el proceso para alcanzar un mundo libre de armas nucleares y, por otro lado, para mantenerlo y garantizar con ello la irreversibilidad de la eliminación total de dicho armamento. No se estima que este grupo deba tener lugar sin un mandato claro o con un mandato no relacionado directamente con los dos objetivos aquí mencionados. En este sentido, México considera que sería de gran utilidad que el Grupo de Expertos establecido por la resolución 74/50 centrara su atención, por un lado, en identificar medidas de verificación que contribuyan a crear confianza entre los Estados en que el desarme nuclear está teniendo lugar de manera transparente e irreversible, y, por otro lado, en identificar medidas que podrían contribuir a mantener un mundo libre de armas nucleares, una vez que dichas armas hayan sido totalmente eliminadas.

No se espera que las medidas sugeridas o recomendadas por dicho Grupo sean de carácter restrictivo o exhaustivo, sino que brinden cierta guía para avanzar en el desarrollo de medidas, incluso de acuerdos que deban ser negociados en esta Conferencia de Desarme, de conformidad con su mandato, y que puedan ser empleados tanto en el proceso rumbo al “cero global” como en el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Distinguidos colegas, debido a las condiciones en las que se desarrolla esta sesión, tenemos que dar por concluida nuestra reunión de hoy. Me gustaría dar las gracias a todos los colegas que intervinieron ayer y hoy en el debate temático sobre el tema 1 de la agenda, así como a nuestros panelistas. Aún quedan en la lista varias delegaciones —a saber, China, Indonesia, la República Bolivariana de Venezuela y Australia— que han pedido la palabra, y una solicitud de los Estados Unidos de América para ejercer el derecho de réplica. Aunque la lista de oradores en relación con el tema 1 de la agenda ya se ha cerrado, los oradores que he mencionado tendrán la oportunidad de hacer sus declaraciones en nuestra próxima sesión plenaria, que tendrá lugar el martes 18 de mayo a las 10.00 horas. Posteriormente, iniciaremos nuestro debate temático sobre el tema 2 de la agenda.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.